



COMITÉ ANTIFRAUDE PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

En la Ciudad de León y su Casa Consistorial a veintiuno de julio de dos mil veintidós de dos mil veinte, siendo las nueve horas y cinco minutos, bajo la Presidencia de D. Luis Miguel García Copete, se reunieron los Sres. Jaén Martín (D^a Carmen) – Secretaria General –, González Martín (D. Ángel) – Tesorero Municipal – y Figueira Moure (D. Miguel) – Técnico de Administración Especial –.

No asisten a la reunión los vocales D. Gabriel Menéndez Rubiera – Interventor General – y D. Carlos Hurtado Martínez – Técnico del Servicio de Recursos Económicos –.

Asimismo, tampoco asiste a la reunión la vocal designada D^a Consuelo González García - Técnico del Servicio de Contratación –, dado que en la actualidad no presta servicios en este Ayuntamiento, motivo por el que no se le ha enviado la convocatoria.

Asisten a la reunión, a solicitud del Sr. Presidente, D^a Begoña Gonzalo Orden – Técnico de Desarrollo y Arquitecto Municipal –, D^a M^a Dolores Diez Garín – Técnico del Servicio de Contratación y D. Alejandro Martínez de Celis – Técnico de Administración General e Interventor Accidental –.

1.- CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ. Estando presentes el Presidente y el Secretario del Comité y la mitad de sus miembros, designados por Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, el día 10 de febrero de 2022, se declara constituido el Comité Antifraude del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de León del sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia.

Una vez constituido el Comité por unanimidad de sus miembros presentes se acuerda proponer al Ilmo. Sr. Alcalde el nombramiento de miembros suplentes, concretamente:

Miembros titulares	Miembros suplentes
D. Luis Miguel García Copete (Presidente) Concejal Delegado de Desarrollo Urbano	D. Vicente Canuria Atienza (Presidente suplente) Concejal Delegado de Régimen Interior, Movilidad y Deportes
D. Miguel Carpintero Suárez (Secretario) Técnico de Administración General	D ^a Elena Ferrero Calzada (Secretaria suplente) Técnico de Administración General
D ^a Carmen Jaén Martín Secretaria General	D ^a Marta M ^a Fuertes Rodríguez Vicesecretaria General
D. Gabriel Menéndez Rubiera Interventor General	D. Alejandro Martínez de Celis Técnico de Administración General e Interventor Accidental
D ^a M ^a Dolores Diez Garín Técnico del Servicio de Contratación	D ^a Judith Fernández Herreros Técnico del Servicio de Contratación
D. Carlos Hurtado Martínez Técnico del Servicio de Recursos Económicos	D. Jaime Sánchez-Robles Hurtado Economista municipal
D. Miguel Figueira Moure Técnico de Administración Especial	D ^a Begoña Gonzalo Orden Técnico de Administración Especial

2.- SEÑALAMIENTO DEL RÉGIMEN DE SESIONES. A propuesta del Sr. Presidente y con el voto favorable de la totalidad de los miembros del Comité se acuerda que dicho órgano



celebrará sesión ordinaria, de acuerdo con lo indicado en el Manual de Medidas Antifraude, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2022, una vez al semestre, preferentemente los lunes de la primera semana del mes a las 10:00 horas, trasladándose si es festivo al día siguiente hábil. Además, el Comité celebrará sesiones extraordinarias cuando con tal carácter sean convocadas por su Presidenta.

3.- CUMPLIMENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL CONSEJO DE CUENTAS EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE IMPLANTAR UN PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE EN LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA Y LEÓN QUE HAYAN SIDO BENEFICIARIOS DEL FONDO DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, EJERCICIO 2022. A solicitud del Presidente, por el Secretario se da lectura de la solicitud formulada por el Consejo de Cuentas al respecto.

Seguidamente toma el uso de la palabra la Sra. Gonzalo Orden, indicando la mayoría de la información solicitada por el Consejo de Cuentas está incorporada en el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento, aprobado por por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2022, con las siguientes salvedades:

- La relación de “ayudas recibidas”, que tiene que ser facilitada por los distintos Coordinadores de Área.
- La realización de autoevaluaciones.
- Las cuestiones relativas a la doble financiación.
- Las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACIs), que serán facilitadas por el Departamento de Contratación.

Tras dichas explicaciones, por unanimidad de los miembros del Comité se acuerda que el documento facilitado por el Consejo de Cuentas será cumplimentado, de acuerdo con las indicaciones dadas en la sesión, para su puesta a disposición de la Sra. Secretaria General que es la responsable de consignar la información.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Por parte del Secretario del Comité se traslada al resto de miembros la necesidad de realizar la evaluación inicial del riesgo, debiendo elaborar el cuestionario facilitado por la Unidad responsable del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, del Ministerio de Política Territorial, acordándose por unanimidad de sus miembros que se elaborará la documentación a lo largo del mes de agosto para su aprobación por el Comité en el mes de septiembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminada la reunión a las diez horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta de que, como Secretario, doy fe.